



RESOLUCIÓN CS N° 082/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de marzo de 2021

Expediente N° 068/2020-

VISTO la Res. N° 0613/2020, y homologada por la Res. CS. N° 133/20 donde se prorrogan con carácter excepcional hasta el 31 de marzo del 2021 todas las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría cuyo vencimiento se produjeron durante el periodo electivo 2020.

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS. N° 301/91 se establece el plazo de un (1) año para aquellos alumnos que hayan accedido al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría previsto en el Art. 35 del Estatuto Universitario.

Que la emergencia sanitaria que continuamos atravesando impide momentáneamente se sustancien los nuevos concursos.

Que ante ello y considerando la importancia de tal función en el contexto universitario, es necesario impulsar excepcionalmente una prórroga de los plazos de designaciones, lo cual dará oportunidad de mantener la integración de las cátedras en las que están insertos y conforme lo dispongan en cada caso las respectivas Unidades Académicas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Conjunto N° 005/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo de 2021)

RESUELVE:

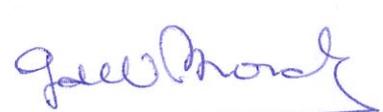
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional a lo establecido por el Art. 24 de la Res. CS. N° 301/91, todas las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, hasta la finalización del primer cuatrimestre 2021 de cada Unidad Académica, según lo establezca sus respectivos calendarios académicos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


Sr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta